



**Análisis comparativo respecto del manejo del *recurso forestal* en territorios asignados a través del fondo de tierras de CONADI: el caso de dos comunidades mapuches de la comuna de Curacautín.**

**Alumno:** Marco Schiattino Coronado

**Temuco, Junio 2014**

**Trabajo de Investigación Seminario de Titulación  
para optar al Grado de Magíster en Planificación Territorial Rural**

**Profesores Informantes Trabajo Seminario:** Sergio Ríos C.

**Leonel Tapia C.**

## **Índice.**

<b>Capítulo:</b>	<b>Pág.</b>
1.- Introducción	3
2.- Objetivo general	6
3.- Interrogantes	6
4.- Objetivos específicos	7
5.- Revisión bibliográfica	8
6.- Metodología de la investigación	25
7.- Resultados	29
8.- Discusión y conclusiones	56
9.- Bibliografía	62
10.- Anexo	65

## **1.- Introducción:**

En una perspectiva histórica es posible, *grosso modo*, apreciar claramente la evolución de la actitud de los seres humanos hacia los recursos naturales. Si en tiempos anteriores primaron las necesidades inmediatas o básicas, obviamente por razones de subsistencia y con la mínima actuación relativa sobre el medio, hoy la realidad ha cambiado en forma concluyente; los recursos son limitados y son muy escasas las prácticas orientadas hacia una utilización que asegure su óptimo aprovechamiento y, que además, éste sea perdurable en el tiempo.

Los recursos forestales forman parte de los recursos naturales y entre ellos se encuentran la vegetación forestal natural y la vegetación forestal introducida (plantaciones forestales). En la primera categoría encontramos el bosque nativo, el cual ha tenido y tiene una importancia determinante en el desarrollo de la sociedad, la que le asigna, de acuerdo a sus necesidades, usos prioritarios ya sea de preservación, protección o producción.

En este contexto, hay regiones en nuestro país, donde la presencia de bosque nativo ha permitido desarrollar diversas actividades económicas asociadas a su explotación.

Según el catastro de recursos vegetacionales (actualización del año 2007), la mayor concentración de bosque nativo se encuentra entre las regiones del Maule y de Magallanes. En el caso de La Araucanía prevalecen altas concentraciones de bosque nativo (en distintos estados de desarrollo) y ello principalmente en las comunas llamadas “cordilleranas”, destacando las comunas de Lonquimay y Curacautín. En esta última - que ha sido seleccionada en este estudio -la superficie cubierta con bosque, respecto del total comunal, fluctúa entre el 55 a 60%, dependiendo de las categorías de desarrollo que se incluyan. Este dato nos indica el peso relativo que tiene el recurso forestal en la comuna.

De acuerdo a datos obtenidos de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para la comuna de Curacautín, la mayoría de los estudios (planes de manejo forestal) ingresados a la oficina de Área, durante los últimos diez años, corresponden a pequeños propietarios forestales. Esto dice relación con la alta proporción de población rural (cercana al 66% según la encuesta CASEN del año 2011) que existe en la comuna. Entonces, podríamos establecer que parte importante del bosque nativo de la comuna de Curacautín se encuentra en manos de pequeños propietarios forestales.

Ahora bien, si consideramos que la actual Ley del bosque nativo (Ley 20.283) considera a las comunidades indígenas dentro de la categoría de pequeño propietario forestal, el punto anterior cobra especial relevancia para efectos del presente estudio.

Si a esto sumamos que desde el año 2000 han llegado a la comuna, a través del Fondo de Compra de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), once nuevas comunidades; la asociación entre comunidades y bosque nativo resulta en una posibilidad interesante de estudiar; en lo concerniente a la relación que éstas establecen con el recurso forestal; por ejemplo, en cuanto a los aspectos productivos (o manejo del recurso), interacción con la *institucionalidad* forestal y a otros aportes o beneficios que las comunidades perciben del bosque.

En lo correspondiente a este estudio, éste se desarrolla en dos comunidades adjudicatarias del Fondo de Tierras: la comunidad Ignacio Huaiquilao y la comunidad Pedro Huilcal. Ambas provenientes de la vecina comuna de Lautaro y que se instalan en Curacautín en el año 2000 la primera y en 2008-2009 la segunda.

Se pretende que los resultados de este estudio den cuenta de la situación particular de las comunidades indicadas, no se pretende generalizar, en ningún caso, la situación de todas las comunidades de la región que se encuentren en situaciones de asentamiento similares. Sin embargo, el estudio también intenta ser un aporte en términos

metodológicos, los que pudieran ser mejorados o complementados con otros estudios futuros.

## **2.- Objetivo general.**

Analizar y jerarquizar, en forma exploratoria, los principales factores que inciden en el manejo del *recurso forestal* por parte de dos comunidades mapuches: la comunidad Ignacio Huaiquilao y la comunidad Pedro Huilcal; ambas asignatarias del Fondo de Tierras de CONADI.

## **3.- Interrogantes.**

- ¿Qué agentes, actores o situaciones son determinantes en la decisión de intervenir el bosque por parte de la comunidad?
- ¿Qué rol económico cumple el bosque nativo en las unidades económicas del territorio post asentamiento?
- ¿Cuál es la forma, criterio e intensidad en que el comunero interviene su bosque nativo?
- ¿Cuáles son los instrumentos (formales o informales) que utiliza el comunero o la comunidad para intervenir el bosque?

- ¿Cuál es la percepción que tienen respecto al tema medio ambiental y de sustentabilidad del recurso?

#### **4.- Objetivos específicos.**

1. Caracterizar, en forma general, las unidades económicas de los nuevos territorios post asentamiento.
2. Determinar la relevancia que tiene el manejo del recurso forestal (bosque nativo) respecto al resto de las actividades productivas de la unidad económica.
3. Determinar, para ambas comunidades, el estado del recurso forestal en dos momentos: previo y posterior al asentamiento.
4. Establecer que elementos, agentes o instrumentos son determinantes en la decisión de manejar el bosque y como operan en el proceso de la intervención.
5. Conocer la visión del comunero mapuche respecto a la “sustentabilidad” en el manejo del recurso forestal y otras funciones “ambientales” asociadas ala presencia del bosque nativo.

## **5.- Revisión bibliográfica.**

### **5.1.- Economía campesina.**

El término de “pequeño propietario forestal” corresponde a una definición operativa que nace al alero de la legislación forestal. Básicamente tiene que ver con una serie de condiciones que deben cumplir, el propietario y su predio; en cuanto a activos, procedencia de sus ingresos y superficie predial (Ley 20.283, artículo 2° - numeral 17).

De hecho, estas condiciones son muy similares a las requeridas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en su ley orgánica, la que define y caracteriza al “pequeño productor agrícola”. Además, en esta misma ley se asocia el concepto de campesino, el que corresponde a la persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice (Ley 18.910, artículo 18). Incluso, hasta hace un par de años atrás, para categorizar a un “pequeño propietario forestal” se debía agregar (a un estudio o

plan de manejo) un certificado de INDAP que lo acreditaba como pequeño productor agrícola.

Para efectos del estudio, el artículo 2° de Ley 20.283, también indica explícitamente que para efectos de las regulaciones contenidas en este cuerpo legal, se reconoce en la categoría de pequeños propietarios forestales a las comunidades indígenas establecidas de acuerdo a la Ley 19.253.

Lo anterior nos indica que el pequeño propietario forestal, corresponde en realidad a un pequeño productor agrícola (o campesino) con bosque, es decir, que tiene la posibilidad de manejar, en términos productivos, un recurso forestal.

Así mismo, la comunidad indígena, que como sabemos divide la superficie predial común en parcelas o goces individuales, donde cada familia define el destino productivo de la superficie que controla; calza perfectamente con el concepto de campesino o pequeño productor agrícola explicado anteriormente.

Por lo tanto, para poder caracterizar el tipo de economía que éste desarrolla podemos utilizar los marcos teóricos y conceptuales de la “economía campesina”.

En este ámbito cobra especial relevancia la familia campesina, la que debe ser considerada simultáneamente como una unidad de producción y de consumo y, en función de ello, se debe entender su lógica. Chayanov (1974) plantea que, en la

familia campesina, las decisiones económicas no siguen la lógica del mercado si no otras variables, tales como la satisfacción de las necesidades de la familia, la relación entre brazos disponibles para trabajar y bocas que alimentar; el logro de una seguridad alimentaria, etc., lo que es decisivo en las elecciones que toman con respecto a qué y cuánto producir. En esta concepción también es importante la ubicación del ciclo vital en que se encuentran las familias.

En este contexto Shetjman (1982) dice que el concepto de economía campesina engloba aquel sector de la actividad agropecuaria donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar, que tienen como objeto asegurar, ciclo a ciclo, la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción.

Entonces podemos decir que la economía campesina es una unidad de producción basada en el trabajo familiar, que cuenta con escasos recursos de tierra y capital, que no suele contratar mano de obra asalariada y que desarrolla una actividad mercantil simple, cuyo objetivo es generar los medios de sostenimiento de los miembros de la familia (activos o no) y luego, generar un fondo destinado a satisfacer la reposición de los medios de producción empleados en el ciclo productivo.

El citado autor señala además que la economía campesina posee, respecto a la lógica de manejo de los recursos productivos, una racionalidad propia distinta a la agricultura del tipo empresarial.

## **5.2.- Economía campesina mapuche.**

Otros autores tratan específicamente la economía mapuche como sujeto de estudio pero al analizar sus argumentos se encuentran notables similitudes con las conceptualizaciones derivadas de la economía campesina tradicional, lo que hace factible estudiar este tipo de economías como unidades de producción campesinas.

Según Bengoa y Valenzuela (1985), las economías campesinas mapuches se caracterizan por la combinación de producción para la subsistencia (autoconsumo) y producción para el mercado. El campesino mapuche siembra el suficiente trigo, cuando tiene los recursos, para la mantención de su familia durante el año. Junto a ello, también siembra una chacra para el consumo anual de papas, porotos, habas y arvejas. El resto del predio se destina a pastizales para la alimentación de los animales, tanto los de trabajo, bueyes, como ovejas y vacunos.

En los hechos se trata de unidades pequeñas de producción agrícola, pecuaria y forestal; que producen tanto para resolver la subsistencia familiar como para vender

sus productos obteniendo el dinero correspondiente y así comprar los artículos no producidos localmente.

Al igual que en la economía campesina, acá la familia es la unidad elemental de la economía y sociedad mapuche. El acceso a la tierra y su usufructo se realiza familiarmente. Dentro de cada núcleo se toman las decisiones económicas; se organiza, y distribuye la producción. Las economías mapuches son economías familiares (Bengoa y Valenzuela, 1985).

No existe, como a veces se cree, una economía propiamente comunal; es decir, formas colectivas de tenencia, producción y apropiación del producto campesino, aunque la existencia de comunidades no es de ninguna manera indiferente al funcionamiento de estas economías familiares. La cooperación en el trabajo, el uso común de pastos, y los intercambios de tierras y recursos a través de medierías, son instrumentos de gran relevancia económica al interior de estas economías campesinas (Bengoa y Valenzuela, 1985).

Shejtman (1980), señala que la propia reproducción de la unidad familiar campesina depende, en muchas ocasiones, del complejo sistema de intercambios extra mercantiles y más o menos recíprocos que se dan en el seno del grupo territorial.

Además señala que la perduración o declinación de las unidades familiares suelen depender del grado de cohesión que el grupo territorial mantenga frente a la amenaza de sus condiciones de supervivencia.

Según Foerster (1988), la economía comunal mapuche se expresa a través de mecanismos de herencia, de mediería, de derechos de pastoreo y rastreo; con ellos se tiende a equilibrar los recursos de la comunidad y de cada uno de los miembros protegiendo especialmente a los de menos recursos.

En este contexto, el campesino mapuche ha tenido que desarrollar y reforzar diversas estrategias para sobrevivir. Entre ellas, se puede señalar el cultivo de tierras y crianza de animales en mediería; la proletarización y subproletarización temporal o definitiva de algún miembro de la familia; el desarrollo de actividades por cuenta propia en el sector informal de la economía en ocupaciones de baja calificación; y la migración definitiva o temporal de parte de su población en edad activa, que se incorpora a los sectores laborales, sociales y económicos más postergados de las principales áreas urbanas o a las áreas rurales que demandan estacionalmente abundante mano de obra (Letelier, 1999).

Como se indica en el párrafo anterior, esta proletarización es una expresión del proceso de descomposición campesina (o descampesinización), que según Shejtman (1980) corresponde a la pérdida progresiva de las posibilidades de sostenimiento, con sus propios recursos, de la unidad familiar, es decir, a la pérdida de la capacidad de

generar un volumen de producción equivalente al fondo de consumo familiar y al fondo de reposición de insumos y de medios de producción.

Sin embargo, el mismo autor plantea que existe el proceso inverso: la recomposición campesina (o recampesinización) que corresponde a todos los procesos que revierten la tendencia mencionada y conducen a la creación de unidades campesinas en áreas donde éstas no existían.

En este punto, es posible considerar que el proceso de compras de tierras impulsado por el Estado a través de la CONADI, constituye un esfuerzo o más bien un impulso hacia la recampesinización de comunidades indígenas (entendido como el conjunto de unidades familiares) que están en un franco proceso de descomposición campesina.

Respecto a la relación económica que existe entre el bosque y el campesino mapuche, no existen estudios que aborden esta materia en forma específica. Incluso el término con que la Ley 20.283, los identifica: *pequeño productor forestal*, no resulta muy preciso ya que en ningún caso dependen únicamente del bosque para su subsistencia, si no que este recurso viene a complementar la economía familiar en instancias bastante específicas, como se verá más adelante.

### **5.3.- Nueva ruralidad.**

Considerando para este estudio, que los comuneros mapuches o campesinos se comportan como un pequeño productor agrícola (o silvoagropecuario para este caso) y que habita principalmente en el sector rural de la comuna, resulta interesante y útil para el estudio enmarcar algunos conceptos o definiciones que nos ayuden a comprender mejor las características de este tipo de propietario y productor.

En este sentido parece pertinente referenciar estas conceptualizaciones dentro del marco teórico de la nueva ruralidad (Gómez, 2002), dado que esta propuesta teórica se encuentra acorde a la realidad de los habitantes rurales actuales.

Una de las particularidades de las cuales se hace cargo este concepto es que disocia “lo rural” de lo netamente agrícola. De hecho, plantea que en el medio rural se desarrollan una serie de actividades productivas y de servicios, solo algunos de ellos ligados con la agricultura, la que incluso, en ciertos sectores va decreciendo en importancia.

Edelmira Pérez (2001) propone una definición para “lo rural”, en la que la autora dice que corresponde a un territorio cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en diversos sectores como la agricultura, la ganadería, la artesanía, la pesca, la extracción de recursos naturales, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, el turismo, entre otros. Los asentamientos que hay en estas zonas, se relacionan entre sí y con el exterior y en los cuales interactúan una serie de instituciones públicas y privadas.

En otras palabras, se trata de espacios con una densidad relativamente baja, donde se realizan variadas actividades productivas: como la agricultura, la forestal, la ganadería, entre otras y a su vez se realizan servicios básico; y en donde predominan las relaciones sociales con un componente personal y con una fuerte base en las relaciones vecinales y de parentesco (Gómez, 2002).

En estas definiciones podemos encontrar algunos elementos que nos acercan teóricamente a algunos de los objetivos del estudio, como lo relacionado con que el pequeño propietario o campesino desarrolla diversas actividades productivas (incluida la forestal en nuestro caso), el tipo de relaciones que desarrolla, lo que tendría que ver con el traspaso de información o conocimientos; y de alguna forma se relaciona con la acción de entidades públicas, como es el caso de CONAF para lo concerniente al manejo del bosque nativo.

#### **5.4.- La sustentabilidad productiva.**

Para generar un concepto que dé cuenta de la “sustentabilidad productiva” del recurso forestal, que nos permita operacionalizar el término y utilizarlo como elemento de análisis en el presente estudio, es necesario hacer una breve revisión a alguna terminología asociada que nos aporten algunas definiciones iniciales. El término de “desarrollo sustentable”, o su sinónimo “sustentabilidad”, ha venido siendo utilizado en muchas materias y variadas áreas de desarrollo. Este concepto se ha desarrollado

fuertemente desde los años ochenta y su uso se ha hecho extensivo desde los estratos teóricos hasta los eminentemente productivos. Dourojeanni (1993), dice que; el mismo término: sustentabilidad es ambiguo. Este vocablo se aplica a la producción, la economía, al medio ambiente, a la sociedad o al desarrollo. Tiene esencialmente una connotación de renovación continua en el tiempo o a la posibilidad de reutilización de los recursos por parte de las generaciones futuras. El logro de la sustentabilidad estaría asociado a la búsqueda de satisfacción de las necesidades del hombre en el presente, sin comprometer sus necesidades futuras.

Schmidt (1996), hace una analogía respecto al concepto de sustentabilidad en el ámbito del manejo forestal, lo que se puede describir de la siguiente manera: el manejo forestal sustentable incorpora el desarrollo del ecosistema natural, aprovechando y manteniendo la capacidad de autorregulación de los bosques nativos. Sin embargo, este manejo implica siempre la creación de un estado en cierta medida artificial, que si bien se busca que se asemeje en lo posible a la condición del bosque virgen, es distinto de él. En el bosque manejado se logra un nuevo equilibrio, en que la mayoría de las funciones ambientales del bosque nativo o natural pueden mantenerse.

En este sentido, la misma definición de silvicultura nos acerca a los elementos planteados en el párrafo anterior. Según la FAO, la silvicultura es el arte y ciencia de controlar el establecimiento, crecimiento, composición, salud y calidad de los

bosques y terrenos forestales con el fin de alcanzar las diversas necesidades establecidas como objetivos por los propietarios y la sociedad de una manera sostenible.

Donoso (1999), plantea algo similar aunando conceptos como el de conservación, silvicultura y sustentabilidad. El autor plantea que el cumplimiento de las funciones naturales del bosque en combinación con las prácticas silviculturales o de producción que tienden a satisfacer necesidades humanas, está materializado en el concepto de conservación bien entendido. Éste, refiriéndonos al bosque, apunta en uno de sus tres objetivos a lograr el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, es decir, en ese objetivo o finalidad se encuentra claramente con la silvicultura, cuyo fin, por definición, es la producción continua de bienes y servicios.

En definitiva podemos, para efectos del presente estudio, señalar respecto a la *sustentabilidad productiva del recurso forestal* como: aquel manejo forestal (o silvícola) que nos asegure una igual o mayor productividad del recurso (en relación a su condición actual) en el futuro y, que mantenga en condiciones estables elementos como suelo, agua y biodiversidad.

#### **5.5.- Proceso de compra de tierras a través del FTAI de la Ley Indígena.**

Las dos comunidades que son sujetos de estudio, se instalan en la comuna de Curacautín como resultado del proceso de compra de tierras que realiza la CONADI a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas – FTAI.

El FTAI que funciona al interior de la CONADI se crea según lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Indígena. Gracias a este instrumento la CONADI ha desarrollado una serie de instrumentos específicos tendientes a trabajar para satisfacer distintas demandas de los pueblos originarios asociadas a los recursos de tierra y agua, elementos vitales para impulsar políticas de desarrollo acordes a los lineamientos de gestión de esta Corporación.

En lo específico y en lo correspondiente a este estudio, el Artículo 20 de la Ley 19.253 dice:

*“Créase un Fondo para Tierras y Aguas Indígenas administrado por la Corporación. A través de este Fondo la Corporación podrá cumplir con los siguientes objetivos:*

*a) Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación.*

*Para obtener este subsidio se distinguirá entre postulaciones individuales y de comunidades.*

*Para las postulaciones individuales el puntaje estará dado por el ahorro previo, situación socio-económica y grupo familiar. Para las postulaciones de comunidades el puntaje estará determinado, además de los requisitos de la postulación individual, por su antigüedad y número de asociados.*

*Un reglamento establecerá la forma, condiciones y requisitos de su operatoria;*

*b) Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas; y*

*c) Financiar la constitución, regularización o compra de derechos de aguas o financiar obras destinadas a obtener este recurso. El Presidente de la República, en un reglamento, establecerá el modo de operación del Fondo de Tierra y Aguas Indígena.”*

Respecto a cómo operó el FTAI en las dos comunidades referidas en ese trabajo, corresponde señalar que ambas, en años distintos, adquirieron sus nuevas tierras a través del artículo 20 b) el cual describiremos en mayor detalle.

Focalización: El FTAI distingue como único criterio de focalización el pertenecer a una etnia considerada en la Ley Indígena. Ni la Ley ni el Decreto No. 395 (que aprueba reglamento sobre el FTAI), señalan que el programa está dirigido a la población indígena más pobre. Tienen derecho a postular todos los indígenas que consideren tener derecho de uso o usufructo de tierras o aguas sobre las cuales reclamen titularidad y que evalúen sus tierras como insuficientes.

Selección de Beneficiarios: En el caso de los componentes compra de predios en conflicto, traspaso de predios fiscales, regularización de tierras, saneamiento de derechos de aguas y subsidio para la compra de derechos de aguas, las familias o comunidades indígenas concurren en forma espontánea a la CONADI a presentar el problema que les afecta, o bien éstos son detectados a través de un catastro realizado por la comunidades o por terceros.

Admisibilidad: se establece una comisión en la cual participan el Jefe Nacional del FTAI, un Coordinador Interregional, el encargado del componente de la región correspondiente, unrepresentante del Consejo Nacional, un asesor jurídico y eventualmente profesionales del FTAI que actúan a nivel local y que conocen en detalle la problemática de la solicitud presentada.

Negociación de Precios de Compra: La negociación para el caso de la compra de predios en conflicto está a cargo de una Comisión Negociadora, presidida por el Jefe del Departamento de Aguas y Tierras e integrada en todos los casos por los

Subdirectores Nacionales, los Directores regionales y, cuando proceda, por el Jefe de la Oficina correspondiente. Además, integran esta Comisión los Consejeros Nacionales Indígenas y un abogado que actúa como ministro de fe.

La determinación del precio de compra se encuentra normada. Se ha establecido que la Comisión Negociadora determine el menor precio posible en el proceso de negociación, teniendo como referencia la tasación y los informes de precios de mercado que aparezcan en revistas especializadas.

Además, se establece que en el evento que el precio negociado pueda exceder al 20% del valor promedio de mercado, se debe consultar al Consejo Nacional su opinión o determinación.

Externalización de Servicios a Terceros: Para la ejecución de los componentes regularización de tierras y saneamiento y compra de derechos de aguas se utiliza la contratación de terceros para realizar funciones de apoyo al beneficiario en etapas de postulación y compra.

Para el caso de la regularización de tierras, se solicita principalmente realizar todas las acciones de apoyo necesarias tendientes a la regularización de tierras y estudiar situaciones de precariedad en la ocupación actual de predios.

Asimismo, se contrata a terceros para la realización de estudios especializados, tales como: catastros de aguas y tierras, levantamientos topográficos, estudios agronómicos, etc.

#### **5.6.- El caso de las comunidades en estudio.**

Hecha una breve descripción de la forma de operar del Fondo para su artículo 20 letra b), a continuación se presenta una reseña para el caso particular de las dos comunidades objetos de este estudio.

En el caso de la comunidad **Ignacio Huaiquilao**, comunidad compuesta por 11 familias y que originalmente provienen de la comuna de Lautaro; inician el proceso de adquisición del predio el año 1998 a través del artículo 20 b).

El año 2000 se adquiere el “Fundo La Tabla” (rol: 204-1) en la comuna de Curacautín, el que posee una superficie de 238 hectáreas, superficie que se entrega a la comunidad, lo que resulta en una subdivisión interna de 21,6 hectáreas por familia.

La comunidad **Pedro Huilcal**, que también proviene de la comuna de Lautaro y que se compone originalmente de 24 familias, inicia su proceso de adquisición el año 2008, también a través del artículo 20 b) de la Ley Indígena.

El año 2010 se adquiere el “Fundo Carmen Luisa de Pehuenco” (roles: 205-14 y 205-43) en la comuna de Curacautín, el que posee una superficie de 397 hectáreas, superficie que se entrega a la comunidad, lo que resulta en una subdivisión interna de 16,5 hectáreas por familia.

Más adelante se verá, para ambas comunidades, aspectos más específicos como el número de familias que se asientan definitivamente, el aprovechamiento de la superficie, el tipo de bosque, entre otros.

#### **5.7.- Normativa legal, administrativa y de fomento asociada al bosque nativo.**

Los cuerpos legales que regulan el manejo del bosque, definen los tipos de formaciones vegetales, las formas de intervención, las regulaciones respecto a los porcentajes de extracción, las consideraciones ambientales, los incentivos asociados, entre otros.

Este apartado, corresponde en rigor a una selección de normas legales que constituyen el marco regulatorio que sirve de contexto para establecer y encuadrar algunos aspectos investigativos del estudio. Por lo tanto la correspondiente selección de los títulos y articulados relevantes para el presente seminario, serán desarrollados en extensión y detalle durante el desarrollo del mismo. Los principales cuerpos legales a considerar son:

- DL 701 sobre fomento forestal - y su reglamento
- Ley 20.283 de recuperación del bosque nativo y fomento forestal - y su reglamento.
- Ley 19.253. Ley Indígena
- Reglamento de suelo, agua y humedales (que complementa a la Ley 20.283)

## **6.- Metodología de la investigación.**

### **6.1.- Método y tipo de estudio.**

Tipo de estudio: mixto, analiza aspectos cuantitativos y cualitativos.

Enfoque metodológico: multisistémico.

El análisis multisistémico, a florado en la década de los sesenta, y hoy totalmente consolidado implica comprender una realidad, entendida como una unidad con diversas complejidades que actúan a partir de interrelaciones.

La base de la teoría de sistemas, consiste en fundar el conocimiento de una realidad en la descomposición del objeto estudiado en partes y luego restituir el objeto como una unidad. Se debe tratar de establecer relaciones – ojalá cercanas a lo causal – entre las partes que integran el fenómeno que interesa conocer y analizar.

También tiene relación con la generación de un conocimiento interactivo y crítico, es decir, parte de la estimulación de construir “un conocimiento” a partir de los conocimientos propios de los beneficiarios; en conjunto con otros, quienes tienen conocimiento más especializado para la sistematización científica, pero carecen de las interpretaciones que las personas perciben acerca de su propia realidad.

## **6.2.- Metodología.**

Estudio de casos - aplicación de entrevistas semiestructuradas, y levantamiento de información secundaria.

El estudio de casos permite desarrollar una investigación que conserva lo holístico y el sentido particular de los eventos en un contexto causal de acontecimientos.

El estudio de casos es la técnica preferida para resolver preguntas del tipo: cómo y por qué, cuando el foco del estudio es un fenómeno contemporáneo enmarcado en situaciones de la vida real y en el cual el investigador no tiene control (Yin, 1994).

El mismo autor agrega que el estudio de casos se aplica frecuentemente para perseguir una explicación y no solamente un propósito meramente descriptivo. Entonces, el objetivo del analista deberá ser plantear explicaciones pertinentes al

mismo grupo de eventos e indicar cual explicación puede aplicarse a otras situaciones similares.

Siguiendo la definición anterior, podemos afirmar que el estudio de casos desempeña un papel importante en el área de la investigación ya que sirve para obtener un conocimiento más amplio de fenómenos actuales y para generar nuevas teorías, así como para descartar las teorías inadecuadas.

En este contexto de investigación, la entrevista se presenta como una herramienta muy utilizada y validada para captar información acerca de un cierto grupo o población de objetos. Estas entrevistas son mediciones en un momento determinado.

Kvale (1996), señala que el propósito de la entrevista de investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos.

La aplicación de entrevistas corresponde a una recogida de información primaria, es decir, contendrían información original, directa de la fuente, el encuestado; y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. **(Ver anexo N°1)**

La información secundaria la utilizamos para confirmar nuestros datos primarios, ampliar el contenido de la información obtenida y para planificar actividades asociadas dentro del marco de la investigación.

La información secundaria, proviene principalmente de la “carpeta predial” asociada a cada predio y propietario que mantiene la CONAF, en la cual se concentra, en papel, la historia del manejo forestal del predio: planes de manejo, autorizaciones de corta, solicitudes, incumplimientos, etc. También es posible obtener de esta carpeta, información cartográfica de los rodales intervenidos.

Además, a modo de complemento a este punto, es posible acceder al Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) de CONAF, donde filtrando algunos datos, es posible obtener datos actualizados de los predios en estudio.

Lo anterior, se integra con otras fuentes secundarias de información como: censo agropecuario e informe de programas de fomento estatal, como el Programa Orígenes y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de Indap.

## **7.- Resultados.**

### **7.1.- Estado del bosque: actual y previo al asentamiento.**

En esta apartado se analizan algunas variables dendrométricas obtenidas a partir del historial de manejo del bosque, lo que permite ir evaluando el cambio a que es sometido el bosque luego de sucesivas intervenciones.

Para este caso y en base a la experiencia en el rubro forestal del autor, se determinan a priori las siguientes variables dendrométricas: rodal, área basal (AB), diámetro medio cuadrático (DMC) y densidad (D).

**Rodal:** superficie de terreno cubierta con un bosque de características homogéneas.

**Área basal:** corresponde es al área en metros cuadrados del corte transversal de un árbol a la altura del pecho, es decir, a 1,3 metros.

**DMC:** corresponde al diámetro del árbol (medido a la altura del pecho) que representa al árbol del área basal promedio del rodal.

**Densidad:** se define como el número de árboles por hectárea que se encuentran en el rodal.

La información de estas variables, como se indicó arriba, se obtuvieron a partir del análisis de las carpetas prediales que posee CONAF, la que contiene todos los planes de manejo, normas e instrumentos utilizados para intervenir el bosque.

Sumado a lo anterior, se complementa la caracterización del bosque con la inspección visual que realiza el autor en su recorrido por las comunidades.

Algunas definiciones silviculturales que pueden ser útiles para comprender de mejor manera los resultados:

*Cosecha: permite la extracción de árboles mayores en cuanto a diámetro. Hay diversos tipos de cosecha. (cortade liberación, corta semillera, de protección, etc.) Se asocia a plantación en los sectores intervenidos.*

*Raleo: extracción de individuos de mala calidad y deficitarios en términos sanitarios, su principal objetivo es mejorar el bosque en pie.*

*Clareo: similar al raleo, pero funciona en rodales jóvenes con alta densidad. No tiene fines madereros.*

*Norma de adhesión: actividad tipo raleo que se aplica en bosques homogéneos que tienen un DMC mayor a 30 cm.*

*Autorización simple de corta: instrumento de corto alcance que permite extraer hasta un máximo de 100 individuos en el predio.*

*Latizal: estado de desarrollo de un bosque, donde el DMC se ubica entre 10 y 30 cm.*

*Fustal: estado de desarrollo de un bosque, donde el DMC se ubica sobre los 30 cm.*

## **7.2.- Predio “Carmen Luisa de Pehuenco” – Comunidad Pedro Huilcal.**

Las 397 hectáreas correspondientes al predio indicado, poseen la siguiente distribución general de uso de suelo:

Agrícola: 54 hectáreas

Ganadero: 136 hectáreas

Forestal: 207 hectáreas, bosque del tipo forestal Roble – Raulí – Coihue.

De acuerdo a los registros de CONAF, la intervención del bosque comienza el año 2005, cuando el dueño era el Sr. Juvenal Rojas Aravena.

Ese año se presentan 13 rodales (que suman 100,2 hectáreas) a una norma de adhesión. Las variables del bosque en este momento son:

AB: 38,7 m<sup>2</sup>/ha en promedio

DMC: 27,15 cm en promedio

D: 973 arb/ha

Esto nos da cuenta de un bosque en su mayoría en estado fustal delgado y en menos medida sectores en estado de latizal alto. De acuerdo a las cifras es un buen bosque del cual, con una extracción de un 30 %, se pueden obtener buenos volúmenes de leña y trozos aserrables en menor medida<sup>1</sup>.

En la práctica el dueño solo interviene en 50 hectáreas, realizando una extracción muy suave, donde obtiene principalmente leña.

---

<sup>1</sup>El cuidado que hay que tener es no dejar un área basal en pie inferior a 28 m<sup>2</sup>/ha, ya que con esto se arriesga a dejar un bosque inestable, de baja cobertura y muy expuesto a sufrir caídas y torceduras producto del clima.

El año 2010, ya siendo la comunidad propietaria del predio, se permite una *autorización simple de corta* (ASC), donde la comunidad puede extraer hasta 100 árboles en todo el predio.

En 2010 se aprueba un plan de manejo forestal (PMF) donde se autorizan 40 hectáreas para cosecha y 24 hectáreas para raleo. Considerando que la actividad de cosecha resulta ser intensa para el bosque (hasta un 50% de extracción de área basal) se debe replantar con especies nativas a la brevedad posible. En tanto, el raleo resulta una actividad menos intensiva para el rodal, bordeando el 30% la extracción permitida del área basal. En ambos casos los porcentajes de extracción de área basal son bastante acordes a los porcentajes de extracción en densidad.

En 2011 se presenta una nueva superficie para raleo de 9,8 hectáreas a un 35% de extracción de área basal y densidad.

Este mismo año CONAF hace una revisión de la cantidad de guías de libre tránsito (GLT) solicitadas por la comunidad que sumaban alrededor de 16.000 m<sup>3</sup> siendo que el máximo volumen a movilizar (de acuerdo a los planes aprobados a esa fecha) era de 10.000 m<sup>3</sup>.

Este es un primer indicador que alerta respecto a la intensidad de las intervenciones que la comunidad estaba realizando, en general, sobrepasando con creces los límites de extracción permitidos. Como resultado de esta evaluación se detienen, por dos años, las solicitudes de la comunidad para seguir interviniendo el bosque.

El 2013 la comunidad presenta un nuevo plan de manejo para ejecutar un raleo en 5 hectáreas (a 35% de extracción de área basal) y una plantación suplementaria en 21 hectáreas. Esta plantación viene a suplir las deficiencias de ejecución en el plan de manejo 2010. También este año se habilita una ASC para 100 árboles.

Este mismo año, a la comunidad se le cursa una infracción por corta no autorizada a orilla de un curso de agua, respecto a la ejecución del plan de manejo de 2011 de 9,8 hectáreas.

Por último en 2013 también, se le aprueban dos planes de manejo más: 19 hectáreas para raleo (a un 30% de extracción de área basal) y 109,5 hectáreas para ejecutar un clareo. La actividad de clareo se aplica en bosques muy jóvenes y altamente densos; y no persigue fines madereros, si no que más bien provocar una apertura del bosque para facilitar el crecimiento de los mejores individuos. Sin embargo, esta actividad

resulta muy interesante de ejecutar por parte de la comunidad ya que se encuentra asociada a un subsidio del fondo del Concurso de Bosque Nativo de la Ley 20.283.

En definitiva y luego de exponer los antecedentes respecto al manejo del bosque nativo, por parte de la comunidad, a partir del año 2010 fundamentalmente, se puede decir que en general se han intervenido alrededor de 98 hectáreas de bosque nativo (omitiendo las 109,5 hectáreas para clareo que, como se explicó, no tienen un fin maderero). Esta intervención se ha dado por manejo tipo cosecha y raleo y las intensidades de extracción en área basal han excedido lo dispuesto en los respectivos planes de manejo. Además, las intervenciones no han sido espaciadas en el tiempo, concentrándose todas en solamente 3 años.

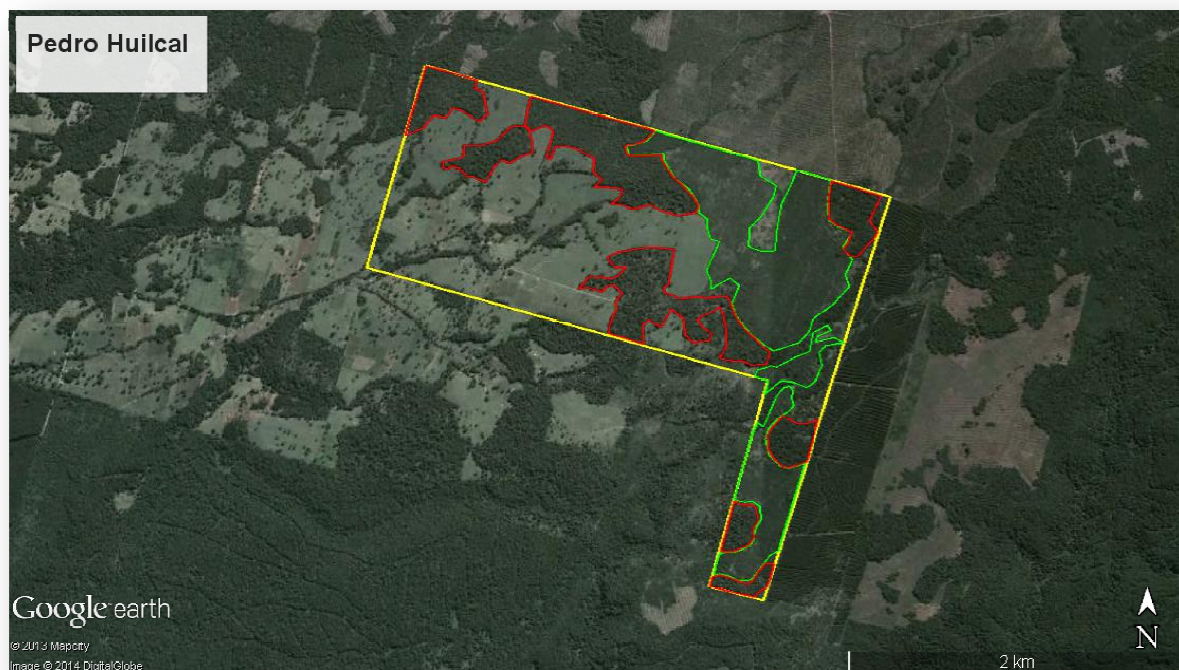


Figura 1. Mapa esquemático de la comunidad Pedro Huilcal. En rojo el bosque que se ha intervenido regularmente, en verde rodal sin fines madereros aprobado en 2013.

El bosque actualmente se encuentra degradado y varios sectores (unas 40 hectáreas) debiesen ser plantados a la brevedad (como la plantación suplementaria propuesta en el año 2013, la que aún no se realiza) y tomar las medidas para excluir el ganado de los sectores plantados.

El resto del bosque (unas 50 hectáreas), que se ha sometido a sucesivos e intensos raleos, debiesen quedar en una etapa de “no intervención” de al menos 6 a 10 años

(dependiendo de la velocidad de crecimiento del bosque) que le permita al bosque recuperarse y desarrollarse para futuras intervenciones.

### **7.3.- Predio “La Tabla” – comunidad Ignacio Huaiquilao**

El predio posee una superficie de 238 hectáreas las que, respecto al uso del suelo, se distribuyen en general de la siguiente manera:

Agrícola: 34 hectáreas

Ganadero: 51 hectáreas

Forestal: 153 hectáreas, bosque del tipo forestal Roble – Raulí – Coihue.

De acuerdo a los registros de CONAF, la intervención del bosque comienza el año 1998, cuando el dueño era el Sr. Juan Rodríguez Nadruz.

Ese año se presentan varios rodales (los que suman 78,8 hectáreas) para ejecutar un raleo. Las variables del bosque en este momento son:

AB: 47 m<sup>2</sup>/ha en promedio

DMC: 29,5 cm en promedio

D: 622 arb/ha

Esto nos da cuenta de un bosque que se encuentra en un estado intermedio entre latizal alto y fustal delgado. De acuerdo a las variables expuestas éste corresponde a un buen bosque donde una extracción que se ubique entre un 30 a 35% debiera generar interesantes volúmenes de leña y alguna cantidad de pulgadas en trozos aserrables.

Según la información recogida en la carpeta predial, el propietario no ejecuta el plan de manejo indicado.

El año 2000, siendo el predio propiedad de la comunidad, se propne la ejecución de un plan de manejo por 120,5 hectáreas. Dentro de las actividades silvícolas de intervención se encuentran el raleo con 99 hectáreas y una corta de cosecha con 21,5 hectáreas.

Dicho plan de manejo se elabora dentro del marco de un programa de CONAF y la Cooperación Alemana denominado: *proyecto de conservación y manejo sustentable del bosque nativo (CMSBN)*; que además de la asesoría en la intervención, hacia un aporte en dinero para la compra de plantas, herramientas, cercos y otros afines.

De acuerdo a los reportes de CONAF (del año 2001) se intervinieron en forma efectiva solo 57 hectáreas, quedando sin intervención las 63,5 hectáreas restantes.

En el 2001, aún bajo la asesoría del CMSBN, se solicita una modificación al plan de manejo del año 2000. El cambio corresponde a las fechas de ejecución donde se solicita una ampliación de intervención hasta el año 2003.

No se encuentran registros que den cuenta del avance real de la ejecución de este plan de manejo.

El año 2005, se presenta un nuevo plan de manejo por una superficie de 129,8 hectáreas, donde 100 de estas se intervendrán con raleo; 17,7 con técnicas de cosecha y un saldo de 11,3 bajo la técnica de corta de liberación y clareo.

En 2010, la comunidad solicita una ASC para 100 árboles. Durante este mismo año se presenta un nuevo plan de manejo por una superficie total de 90 hectáreas, de las cuales 68,3 se intervienen bajo la modalidad de cosecha; 16,5 corresponden a raleo y 5,2 a corta de liberación.

En un informe de evaluación del año 2011 se puede constatar que el avance en la ejecución del plan de manejo 2010 es de aproximadamente un 30% en superficie y a una más baja en cuanto a la intensidad del manejo.

En el año 2012 se presenta un nuevo plan de manejo por 5,1 hectáreas correspondientes a una cosecha asociada a plantación suplementaria. A finales de este mismo año se presenta un segundo plan de manejo por 47 hectáreas para cosecha.

En 2013, para complementar el plan de manejo de 47 hectáreas que dejó fuera a 4 comuneros, se presenta una ASC por 100 árboles.

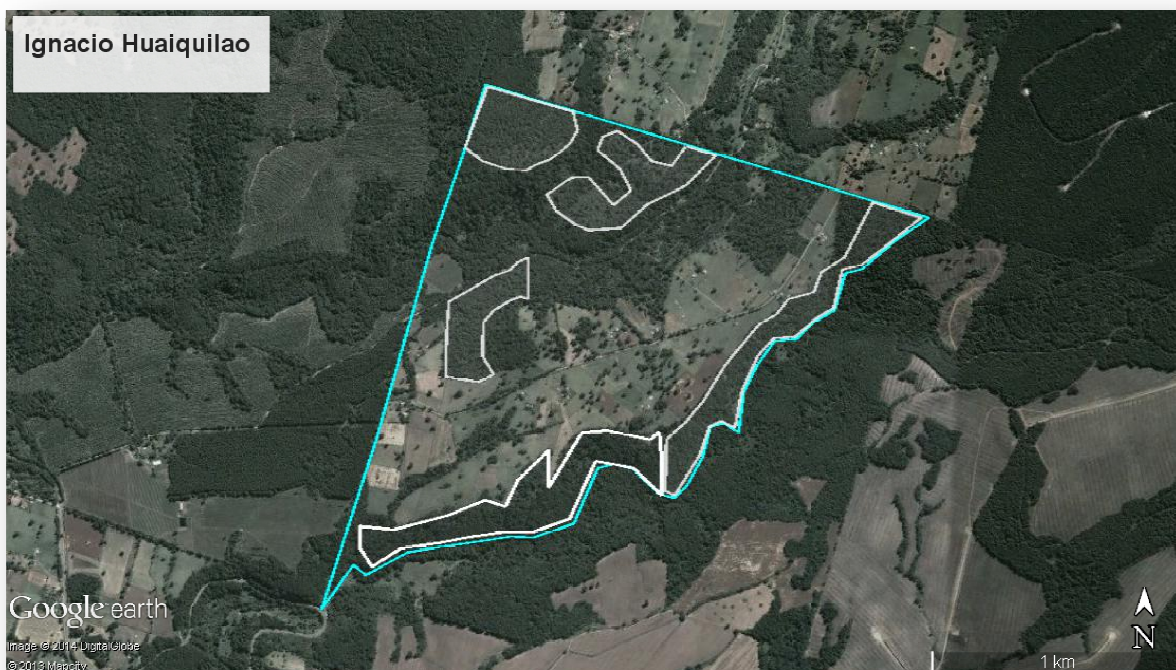


Figura 2. Mapa esquemático comunidad Ignacio Huaiquilao. En blanco los rodales intervenidos regularmente.

De acuerdo a visitas realizadas (por el autor de este estudio) a la comunidad entre 2011 y 2014 se nota un escaso avance en la ejecución de los planes de manejo de 2012 y 2013. Esto se condice con lo ocurrido con el plan de manejo de 2010, el que no superaba el 30% de ejecución como se explicó anteriormente.

En general la ejecución efectiva de los planes es bastante más baja, en superficie e intensidad, que la estipulada en los formularios (y autorizada en las resoluciones).

Esto se refleja directamente en las condiciones actuales que presenta el bosque, observándose que cada *goce individual*, cuenta con bosque en pie de regular a buena calidad.

#### **7.4.- Resultados de la aplicación de las entrevistas.**

##### **7.4.1.- Comunidad Pedro Huilcal.**

Primero comentar que de las 23 familias que figuran en el listado oficial de adjudicación de compra de tierras, hoy viven solamente 9 en el predio adquirido. De estas 9 familias 7 poseen, dentro de su *goce individual*, bosque nativo. De estas 7 se les pudo aplicar la entrevista a 5 familias.

La superficie que controlan está dividida en dos sectores: el primero de 9,21 hectáreas por familia (donde habitan) y otro sector separado del primero, de 7 hectáreas; lo que da un total de 16,21 por *goce individual*.

##### Familia:

La edad promedio de los jefes de hogar, dentro de los cuales hay una sola mujer, bordea los 40 años.

Respecto a la escolaridad esta supera los 9 años de estudio en promedio, es decir, superan el octavo básico en general.

Las familias se componen de entre 2 a 4 integrantes.

#### Uso del suelo:

La superficie dedicada a la agricultura va desde 0 en un caso hasta 3 hectáreas, encontrándose el promedio en 1,6 hectáreas. Estos espacios se destinan a la siembra de cultivos anuales como trigo y/o avena, principalmente para autoconsumo.

La superficie ganadera va desde 1 a 2 hectáreas estando el promedio en 1,7 hectáreas. El destino de esta superficie es para la crianza de ovinos principalmente y corresponde a praderas naturales y/o mejoradas.

La superficie cubierta con bosque va desde las 4 a las 7,5 hectáreas, generándose un promedio de 5,7 hectáreas, siempre en la porción del predio destinada a la instalación (9 hectáreas por familia). Si a esto agregamos las 7 hectáreas de bosque que le corresponde a cada uno, tenemos una superficie forestal que superaría las 12 hectáreas en promedio.

La opinión general de los entrevistados es que la superficie predial total (16,21 hectáreas) son insuficientes para vivir exclusivamente de la producción silvoagropecuaria. De hecho, dos de los entrevistados generan la mayor parte de sus ingresos fuera del predio: venta de mano de obra y negocio ambulante. Un tercer entrevistado, recibe un aporte mensual en dinero de sus padres, lo que le permite la subsistencia.

Esto podría explicar, en parte, por qué la mayoría de las familias de la comunidad original no se encuentran viviendo en el predio, optando por mantener su estilo de vida en la periferia urbana de la ciudad de Lautaro.

#### Recurso Forestal:

Todos los entrevistados intervienen de una u otra manera el bosque. La mayoría a través de planes de manejo de CONAF. Solo uno de ellos reconoce que interviene el bosque según su necesidad contando o no con el permiso correspondiente.

La superficie que se interviene anualmente es baja, va desde las 0,25 a 2 hectáreas. Siendo el promedio de 0,65 hectáreas.

En general el producto de dicha intervención es leña, cuyo volumen va desde 5 hasta 80 metros cúbicos. El destino en parte es para el consumo familiar (15 a 20 m<sup>3</sup>) y el resto para la venta. Un solo entrevistado produce trozos aserrables exclusivamente para la venta en bruto.

Referente a porque interviene (o maneja) el bosque, la respuesta de los entrevistados es unánime: por “necesidad económica”. Solo dos reconocen un segundo objetivo (en cuanto a jerarquía) en el manejo, que es la “mejora del bosque”.

La técnica de manejo utilizada por todos es la del raleo, lo que claramente les resulta cómodo en función del producto que obtienen regularmente como es la leña. Además, esta técnica no tiene compromisos de reforestación.

#### Planes de manejo:

Todos los entrevistados conocen el plan de manejo, al menos en términos de su existencia. Así mismo, desconocen algún otro instrumento de CONAF que los habilite para intervenir sus bosques. Al momento de consultar respecto a cómo entienden el plan de manejo o que representa para ellos, las respuestas son disimiles:

*“método de CONAF para controlar y sacar partes”.*

*“para estar formalizado (tener guías)”.*

*“herramienta para proteger árboles”.*

*“indica por que hacer una cosa u otra”.*

*“ayuda a ordenar el bosque”.*

Las primeras dos aseveraciones tienen que ver más con el aspecto normativo del plan de manejo, incluso el tema de las guías (que uno de los entrevistados reconoce) resulta muy relevante para llevar adelante procesos de comercialización de algún producto fuera del predio; ya que la ley establece que cualquier producto primario proveniente del bosque nativo debe ser transportado utilizando las guías de libre tránsito (GLT) que provienen de un plan de manejo debidamente aprobado.

Las últimas tres aseveraciones se acercan a lo que podría entenderse como nociones de silvicultura básica.

Los temas ambientales que también son considerados dentro de un plan de manejo son por todos ignorados. Aunque la mayoría reconoce al menos una prohibición relacionada con lo ambiental, esto es lo referido a la corta de árboles a orillas de cursos de agua.

Respecto a cómo se informan de los temas referentes al bosque, reconocen participar de reuniones de CONAF (aunque las consideran insuficientes), además algunos hacen consultas directamente en la oficina de Área de CONAF ubicada en la ciudad de Curacautín.

Otro elemento que se constata en las entrevistas es el desconocimiento que existe respecto a la nueva Ley 20.283 de Bosque Nativo (activa desde 2009), que dentro de sus atribuciones incorpora un Concurso de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; el que a su vez incorpora una serie de bonificaciones al manejo del bosque.

Respecto a la gestión de las GLT, todos reconocen haberlas utilizado y así mismo consideran importante que el registro y la entrega de estas se haga por parte de la directiva de la comunidad, lo que les permite, mantener cierto orden y control de la producción y del avance del plan de manejo correspondiente.

Finalmente frente a la pregunta referida a lo que se dedicaban (en términos productivos) antes de instalarse en el predio adquirido, 3 de los 5 entrevistados vivían de un ingreso extra-agrícola (venta de mano de obra y comercio), uno vivía de

la producción agrícola (arriendo para siembra y mediería) y uno de ellos vivía con sus padres en el campo, con la dependencia económica que esto significa.

#### **7.4.2.- Comunidad Ignacio Huaiquilao.**

Primero comentar que de las 11 familias que figuran en el listado oficial de adjudicación de compra de tierras, las 11 se instalaron a vivir en el nuevo predio. De estas 11 familias, dos jefes de hogar han muerto (y los hijos no viven en el predio) quedando 9 familias viviendo en el predio adquirido, de estas se les aplicó la entrevista a 8 familias.

La superficie que cada familia controla por *goce individual* corresponde a 21,6 hectáreas continuas.

#### Familia:

La edad promedio de los jefes de hogar, dentro de los cuales hay una sola mujer, está en los 56 años.

Respecto a la escolaridad, esta alcanza a los 5 años de estudio en promedio, es decir, superan el cuarto básico en general.

Las familias se componen de entre 3 a 5 integrantes.

Uso del suelo:

La superficie dedicada a la agricultura va desde 2 en un caso hasta 10 hectáreas, encontrándose el promedio en 5,5 hectáreas. Estos espacios se destinan a la siembra de cultivos anuales como trigo y/o avena; tanto para autoconsumo como para venta.

La superficie ganadera va desde 1 a 7 hectáreas estando el promedio en 3 hectáreas. El destino de esta superficie es para la crianza de ovinos principalmente y corresponde a praderas naturales y/o mejoradas. Solo dos comuneros se dedican a la crianza y engorda de bovinos, pero a una escala más bien baja.

La superficie cubierta con bosque va desde las 9 a las 16 hectáreas, observándose un promedio de 12,6 hectáreas.

La opinión general de los entrevistados es que la superficie predial total (21,6 hectáreas) es suficiente para vivir exclusivamente de la producción silvoagropecuaria. Sin embargo, no descartan empleos eventuales la venta de mano de obra en faenas agrícolas y forestales.

En la comunidad se observan relaciones productivas entre comuneros como: arriendo de superficie para siembra (un caso), compra de excedentes del bosque para la venta leña (un caso), servicios de aserradero móvil (un caso). Solamente una familia declara vivir exclusivamente de un ingreso extrapredial: servicio de transporte escolar rural.

#### Recurso Forestal:

Siete de los ocho entrevistados intervienen de una u otra manera el bosque. La mayoría lo hace a través de planes de manejo CONAF. Solo uno de ellos reconoce que interviene el bosque según su necesidad contando o no con el permiso correspondiente de CONAF. Además, es el único que obtiene un producto no maderero del bosque: recolecta avellanas y las ensaca para la venta.

La superficie que se interviene anualmente es baja, va des las 0,25 a 0,5 hectáreas. Siendo el promedio de 0,4 hectáreas por año.

En general el producto de dicha intervención es variado: leña, trozos, rollizos y chocos. Sin embargo, la leña es el producto común que todos obtienen, habiendo 4 comuneros que aparte de la leña obtienen los otros productos indicados.

El volumen de leña obtenido va desde 10 hasta 100 metros cúbicos. El destino es parte para el consumo familiar (15 a 20 m<sup>3</sup>) y el resto para la venta. El resto de los productos del bosque (trozo, rollizo y choco) van desde las 200 a las 400 pulgadas por año y el destino es exclusivo para venta.

Referente a la pregunta de por qué interviene (o maneja) el bosque, la respuesta de los entrevistados es unánime: por “necesidad económica”. Incluso, el entrevistado que declaró no intervenir el bosque, prevé a futuro (corto plazo) una intervención para obtener un poco de dinero y hacer unos “arreglos” al furgón escolar que poseen.

Tres entrevistados, en un segundo grado de jerarquía, consideran la intervención como necesaria para mejorar el bosque y solo uno reconoce, también como segundo grado de jerarquía, una motivación de CONAF para manejar su bosque.

Las técnicas de manejo utilizadas y reconocidas por todos son dos: el raleo y la cosecha, lo que resulta bastante claro en función de los productos que obtienen con el manejo. Un entrevistado reconoce la poda como una técnica de manejo destinada a obtener madera libre de nudos.

Planes de manejo:

Todos los entrevistados conocen el plan de manejo, al menos en términos de su existencia. Así mismo, más de la mitad de los entrevistados, conocen la autorización simple de corta (ASC) como otro instrumento que les permite intervenir su bosque.

Al momento de consultar respecto a cómo entienden el plan de manejo o que representa para ellos, las respuestas son disimiles:

*“Autorización para poder trabajar y tener guías”.*

*“Permiso de CONAF para trabajar el bosque”.*

*“Se impone como una regulación del estado”.*

*“Son papeles que dicen lo que hay que hacer”.*

*“Para que las cosas se hagan más ordenadas - lo exige la ley pero no se entiende el documento”.*

*“Permite sacar lo necesario, trabajar acorde al bosque y proyectar el bosque”.*

*“Para llevar un ordenamiento del bosque”.*

Las primeras cinco aseveraciones tiene que ver más con el aspecto normativo y regulatorio del plan de manejo, incluso el tema de las guías (que un

entrevistadoreconoce) resulta muy relevante para llevar adelante procesos de comercialización de algún producto fuera del predio; ya que como se indicó anteriormente (en el caso de la comunidad Pedro Huilcal), también reconocen el valor de la guía de libre tránsito para el traslado de su producción. .

Las últimas dos aseveraciones se acercan a lo que podría entenderse como nociones de silvicultura básica.

Respecto a los temas ambientales, estos son conocidos por algunos entrevistados, específicamente tres, quienes mencionan: el cuidado de las aguas, la protección del suelo y el manejo de los desechos. Los otros cinco entrevistados dicen no conocer algún tema ambiental considerado en dichos planes.

Sin embargo, todos reconocen al menos una prohibición que tiene que ver con lo ambiental, la corta de árboles a orillas de cursos de agua. Uno de los entrevistados menciona la prohibición de corta en situaciones especiales de pendiente (grado de inclinación de la superficie del suelo).

Respecto a cómo se informan de los temas referentes al bosque, reconocen participar de reuniones y talleres de CONAF, y algunos relevan la figura del “extensionista

forestal” como un agente que provee información y asesoría en forma más permanente.

Otro elemento que se constata en la entrevista es el conocimiento parcial que existe respecto a la nueva Ley de Bosque Nativo, tres entrevistados conocen la existencia de esta Ley y la asocian directamente con los “subsidios” que otorga el Estado al manejo del bosque.

Respecto a la gestión de las GLT, todos reconocen haberlas utilizado y así mismo consideran importante que el registro y la entrega de estas se haga por parte del presidente de la comunidad, lo que les permite, mantener cierto orden y control de la producción y del avance del plan de manejo correspondiente. Sin embargo, se observa una queja relativa a que el número de guías entregadas es insuficiente respecto a sus requerimientos.

Finalmente frente a la pregunta referida a qué se dedicaban (en términos productivos) antes de instalarse en el predio adquirido, 7 de los 8 entrevistados se reconocen como “campesinos” y que vivían de la agricultura y ganadería menor, ya sea en una reducción indígena o en un fundo vecino a ésta en calidad de asalariados. Esto en la comuna de Lautaro.

Un entrevistado, antes de la instalación en el predio, trabajaba como vendedor ambulante en Santiago, pero señala que hasta los 18 años vivió en la reducción, trabajando como asalariado en el fundo vecino.

## **8.- Discusión y Conclusiones:**

En primer lugar, se constata que la intervención que ambas comunidades han desarrollado en el bosque es muy distinta. La comunidad Pedro Huilcal en 3 años de asentamiento presenta un bosque degradado (salvo en algunos sectores específicos del predio). En cambio, la comunidad Ignacio Huaiquilao, luego de casi 13 años de instalación en el predio, mantienen un bosque de regular a buena calidad.

Ambas comunidades, a la fecha, han presentado 4 planes de manejo (no se consideran las ASC ya que el impacto superficial es muy menor). La diferencia notable es que una comunidad ha intervenido el bosque cada 1, 5 años en promedio, mientras la otra ha intervenido cada 4 años en promedio.

Ahora bien, si los planes de manejo consideraran distintos rodales, debiera velarse por el correcto cumplimiento del primero para dar paso al segundo. En este punto, es de vital importancia el rol que cumpliría CONAF como entidad asesora del proceso de gestión del bosque.

Por otro lado, la presión hacia el bosque por parte de la comunidad Pedro Huilcal puede explicarse en parte por la poca superficie que poseen para desarrollar alguna producción agropecuaria (un poco más de 3 hectáreas por familia en promedio). Así, el bosque se convierte en una fuente de obtención de recursos en forma rápida y segura, aumentando de este modo la intensidad de la intervención.

En el proceso de entrevistas una dirigente de la comunidad señala que durante el primer año de asentamiento, 7 familias “*arrasaron con el bosque y después se fueron y otro tanto de familias nunca vinieron*”. Esto puede explicar también, el bajo porcentaje de familias (40%) que se ha establecido en forma definitiva en el nuevo predio. Cabe señalar en este punto, que las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de los predios adquiridos, no cumplen los estándares mínimos para una instalación masiva.

Otra situación que podría complementar lo expuesto en el punto anterior dice relación con el tema generacional y la forma de vida anterior (procedencia para este caso): en la comunidad Pedro Huilcal se observó un promedio de edad que bordea los 40 años, en tanto que en la Ignacio Huaiquilao la edad promedio supera los 55 años. Esta diferencia también se refleja en la procedencia donde prácticamente toda la comunidad Ignacio Huaiquilao proviene de un *mundo campesino*. En contrapartida los miembros de la comunidad Pedro Huilcal provienen de una realidad extra-agrícola, más urbanizada, donde sus fuentes de ingreso estaban ligadas a la venta de mano de obra y el comercio.

Estas distintas *formas de vida*, pudieran explicar de algún modo las diferencias en los procesos de asentamiento de las dos comunidades y de alguna forma también podrían influir en las modalidades de intervención del bosque.

Respecto al recurso forestal, en ambas comunidades las superficies de intervención son bajas alrededor de 0,5 hectáreas por año. Eso nos muestra claramente que el bosque funciona como una *caja chica* donde recurrir en caso de necesidad económica, tal como lo manifestaron prácticamente todos los entrevistados.

En este sentido la leña es el producto requerido por todos los entrevistados, que pese a las subidas y bajadas de precios por año, sigue siendo fácilmente vendible, puesta en el mismo predio, a compradores de Curacautín, Temuco, Lautaro y Victoria. En segundo lugar están los trozos aserrables (de distintas dimensiones) que también tienen una salida rápida al mercado, eso sí, a nivel comunal.

Coincidente con esto, el raleo se posiciona como la técnica de intervención más utilizada por los comuneros de la cual, se puede agregar, que la manejan relativamente bien (salvo excepciones). Como segunda opción están las cortas de cosecha, las que sí muestran claras deficiencias en su aplicación. En este contexto, los planes de manejo de cosecha resultan ser más complejos de entender, utilizan mayor cantidad de tecnicismos y asocian otras actividades silvícolas como la plantación suplementaria, que requiere necesariamente la exclusión del ganado en las zonas a plantar.

Otro tema que surge del análisis y que resulta interesante contrastar dice relación con la superficie de intervención anual versus la aprobada vía plan de manejo. Una intervención esporádica en el bosque (o en función de alguna emergencia

económica) no se condice con las grandes superficies de intervención (de 40, 68 o 100 hectáreas) que se aprueban en los planes de manejo. Si bien es cierto que alguna de estas superficies se pudiera justificar en la etapa de instalación de la comunidad, en el entendido de que por medio del plan pudieran obtener cierto capital de trabajo inicial, pero luego de esta etapa y como las cifras lo demuestran el bosque pasa a ser parte de una *cuenta de ahorro* para el comunero.

A continuación unas frases de dos comuneros de la comunidad Ignacio Huaiquilao, que dan cuenta de lo discutido en el punto anterior:

*“quiero que mis nietos alcancen a ver el bosque”, “prefiero trabajar para guardar el bosque cuando este viejo”, “el bosque es el patrón porque me mantiene”.*

Otro aspecto interesante de revisar es el carácter “comunitario” que tiene el plan de manejo, ya que por una disposición jurídica los planes de manejo se asocian a un rol de propiedad específico, es decir, el plan de manejo no distingue los goces individuales del predio, si no que toma el predio como una unidad de superficie única, donde el presidente de la comunidad actúa como el representante legal de la comunidad (de acuerdo a la personería jurídica), asumiendo por ende, toda la responsabilidad ante CONAF por la correcta ejecución del plan de manejo.

Ahora bien, en la práctica esto no ocurre, ya que cada comunero asume su goce individual como propio, actuando independientemente respecto al manejo del bosque.

Del mismo modo, los productos que obtiene de la intervención son de su exclusivo dominio.

Esto conlleva a situaciones complejas tanto para la comunidad como para el bosque. En el caso de la comunidad, si un comunero ejecuta incorrectamente el plan o realiza una corta no autorizada, es toda la comunidad a través de su presidente quien asume toda la responsabilidad. Respecto al bosque, se han observado rodales en los que se mezclan manejos correctos, otros muy intensos (dejando grandes claros) y otros sectores sin intervención, lo que en términos silvícolas resulta dañino para el rodal en general.

Lo anterior no exime a que la comunidad tome medidas internas para prevenir o paliar esta situación. A este respecto resulta interesante la frase planteada por un comunero de la comunidad Ignacio Huaiquilao:

*“el plan es comunitario pero cada cual es responsable por su bosque - cada cual con su dolor”.*

En ambas comunidades se reconoce que la CONAF a través de reuniones y talleres ha entregado ciertas directrices para la gestión del bosque. Sin embargo, ambas comunidades encuentran que el acompañamiento posterior, principalmente en la fase de ejecución de los planes de manejo, ha sido insuficiente, faltando más asesoría y capacitación. Es más, en cierta forma la CONAF se transforma en el “enemigo” a la

hora de controlar el cumplimiento de los planes de manejo. A este respecto una frase de una dirigente de la comunidad Pedro Huilcal resulta bastante ilustrativa:

*“falta información y charlas, la CONAF solo aparece para partear”.*

Respecto a cómo la comunidad se organiza para gestionar el recurso forestal, resulta positivo el hecho observado en ambas comunidades, respecto del cual, el presidente/a o la directiva, se hacen responsables de llevar un orden y control en la entrega de GLT para el transporte de los productos primarios del bosque.

En relación a la temática ambiental, en general los entrevistados de las dos comunidades mostraron casi absoluto desconocimiento. Esto es una situación que debe poner una voz de alerta en verificar la efectividad que han tenido distintos programas de fomento, que incluyen conceptos como desarrollo sostenible o manejo sustentable y que regularmente se incorporan desde la institucionalidad pública en las comunidades. A modo de ejemplo: el CMSBN mencionado anteriormente en este estudio, el Programa Orígenes (en su momento) o los actuales PDTI de INDAP.

## **9.- Bibliografía.**

BENGOA, J. y VALENZUELA, E. 1985. Economía Mapuche: Pobreza y Subsistencia en la Sociedad Mapuche Contemporánea. Ed. PAS. Santiago, Chile.

CATASTRO DE RECURSOS VEGETACIONALES DE CHILE. 2007. Informe regional novena región. Proyecto CONAF – CONAMA – BIRF.

CHAYANOV, A. 1974. La organización de la unidad económica campesina. Editorial nueva visión. Buenos Aires, Argentina.

CONAF. 2012. Sistema de Administración y Fiscalización Forestal – SAFF. Datos de la Oficina de Área CONAF de Curacautín.

DONOSO, C. 1999. Silvicultura de los bosques nativos de Chile. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.

DOUROJEANNI, A. 1993. Procedimientos de gestión para un desarrollo sustentable. División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL. Naciones Unidas.

GOMEZ, S. 2002. La nueva ruralidad ¿Qué tan nueva? Primera edición. LOM editores Ltda. Chile.

KVLAE, S. 1996. Interviews. Learning the craft of qualitative research interviewing. SAGE publications Inc. London, United Kingdom.

LEY 18910. 1990. Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP. Ministerio de Agricultura. Santiago, Chile.

LEY 19253. 1993. Ley indígena. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI. Chile.

LEY 20283. 2008. Ley Sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus Reglamentos. Ministerio de Agricultura. Santiago, Chile.

PEREZ, E. 2001. Hacia una nueva visión de lo rural. En ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Colección de trabajo de CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

SCHMIDT, H. 1996. Silvicultura y desarrollo forestal en los bosques de lenga en Magallanes: relación con el Proyecto de Ley de recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Comisión del Medio Ambiente del Senado. Valparaíso, Chile.

SHEJTMAN, A. 1980. Economía Campesina: Lógica Interna, Articulación y Persistencia. Revista de la CEPAL.

SHEJTMAN, A. 1982. Economía Campesina: Especificidad, Articulación y Diferenciación. Ed. Siglo XXI. México.

YIN, R. 1994. Investigación sobre estudios de casos. Diseños y métodos. Segunda edición. SAGE publicaciones. Londres, Inglaterra.

**10.- Anexos.**

**Anexo N°1. Entrevista semiestructurada.**

DATOS DE LA FAMILIA (que habita en el predio o explotación)

	Nombre:	Parentesco:	Edad:	Último curso aprobado:
Tenedor/ Propietario	_____	<b>Ego</b>	_____	_____
Otros:	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____

Superficie del predio (ha): \_\_\_\_\_ Otros (arriendo-  
mediería): \_\_\_\_\_

**APROVECHAMIENTO DEL SUELO:**

Uso de la tierra y praderas.

	Superficie (ha)	¿de riego?	¿de secano?
Cultivos anuales			
Cultivos permanentes			
En barbecho			
Praderas naturales			
Praderas mejoradas			
Frutales			
<b>Bosque exótico</b>			
<b>Bosque nativo</b>			
<b>Matorrales</b>			
Improductivas			

OTROS: \_\_\_\_\_

USO DEL RECURSO FORESTAL/BOSQUE:

¿Hace algún TIPO DE TRABAJO/INTERVENCIÓN en su bosque? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿En qué consiste?

---

¿Cuánta SUPERFICIE PROMEDIO de bosque interviene en UN AÑO?

---

¿Qué PRODUCTOS obtiene del bosque?:

Producto	Cantidad (con unidad de medida)	Calidad (B,R,M)	Autoconsumo Si/No	Precio venta
Leña				
Metro ruma				
Trozas aserrables				
Estacas				
Carbón				
Otro (no maderero)				

¿Que LO MOTIVA A MANEJAR o intervenir su bosque?

Factores	Si/No	Jerarquía (1,2...)
Necesidad económica		
Mejorar el bosque (silvicultura)		
Captación y motivación externa CONAF		
Captación y motivación externa ONG		
Captación y motivación externa OTRO		
Tradición aprendida/cultural		

Notas (del encuestador):

---

¿Qué TÉCNICAS PARA MANEJAR el bosque conoce o utiliza?

Factores	Si/No	Jerarquía
Raleo		
Floreo		
Cosecha (varios tipos)		
Clareo		
Poda		
Otro:		

¿Conoce LOS PLANES DE MANEJO de CONAF? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿DE QUE SE TRATAN? (explique con sus palabras)

Comentarios del encuestado:

---

---

¿Conoce algunos de los TEMAS AMBIENTALES que se resguardan en un plan de manejo?

Temas	Si/No
Distancia a los cuerpos de agua	
Flora con problemas de conservación	
Fauna con problemas de conservación	
Protección al suelo	
Biodiversidad	
Manejo de desechos	
Control de incendios	
paisaje	

¿Conoce LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES a la corta de árboles?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

(Asociado al punto anterior) Mencione las que conozca:

---



---

¿Conoce OTROS INSTRUMENTOS de CONAF para manejar el bosque?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Instrumento	Si/No
Plan de manejo forestal	
Autorización simple de corta (o plan de manejo simple)	
Norma de manejo (o de adhesión)	
Declaración de existencias	
Plan de obras civiles	
Solicitud guías de libre tránsito	
Otro:	

Comentarios:

---

¿Cómo SE INFORMÓ respecto a los instrumentos de CONAF (los que Ud. Conoce)?

Medio	Si/No
Radio	
Reuniones	
Talleres de capacitación	
Directamente en oficina CONAF	
Otro servicio público	
Por comentarios (vecinos)	
OTRO MEDIO	_____

¿Conoce LA NUEVA LEY de bosque nativo (Ley 20.283)? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿Qué ASPECTOS conoce de esta ley (tic)?

Resguardo medio ambiente – aguas y cauces naturales – bonificaciones al manejo – concurso anual - productos no madereros – turismo y senderos

Comentarios:

---

---

---

¿Utiliza guías DE LIBRE TRÁNSITO? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

Comentarios respecto al conocimiento o uso de estas guías:

---

---

---

**COMENTARIO FINAL DEL ENCUESTADOR (“forma de vida” previa a la compra de tierras):**

---

---

---

---

---